



## Auditoría General de la Nación

### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor Presidente del  
Consejo de Administración de la  
CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN  
PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE  
Domicilio Legal: Alsina 875  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 30-55758749-3  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

#### **Informe sobre los estados contables**

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 24.156, art. 118, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) ha procedido a examinar los estados contables adjuntos de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (Caja Complementaria), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en la Nota Introdutoria, las Notas 1 a 3 y los Anexos I a VIII.

#### **Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Caja Complementaria es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

## **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestro examen, ha sido realizado de acuerdo con las normas de control externo gubernamental aprobadas por la AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) mediante las Resoluciones AGN 26/15 y 185/16, y lo establecido por la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

## **Fundamentos de la opinión con salvedades**

1. La registración contable se encuentra sustentada en un sistema desarrollado por la Entidad. El mismo se construye a partir de la información que se origina en algunos módulos y/o aplicativos integrados con el sistema contable. No obstante, aún persisten planillas de cálculo que no forman parte del mencionado sistema, con el consiguiente resultado del ingreso manual de los asientos que originan estas operaciones por fuera del mencionado. A la fecha la Entidad se encuentra trabajando en el proceso de automatización total de la registración contable.



## Auditoría General de la Nación

2. La Caja Complementaria registraba un pasivo al 31/12/18 por un importe de \$ 5.177.172,90 dentro de la cuenta contable Ingresos a Imputar. El saldo se conformaba por acreditaciones bancarias realizadas por los agentes de retención del sistema complementario y que a esa fecha se encontraban pendientes de identificación, permitiendo que algunas de las acreditaciones en la mencionada cuenta, se cancelaran cuando su antigüedad superaba los 10 años (prescripción). Del importe mencionado anteriormente, \$ 301.384.43 correspondían a partidas generadas durante el ejercicio 2018.
  
3. La Caja Complementaria aplica porcentajes fijos para la determinación de la Previsión de Deudores Incobrables para los Deudores con Convenio, Deudores con Acta Administrativa y Deudores con Certificado de Deuda, ascendiendo a un total de \$ 550.771.871,65,-. La Entidad se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo proyecto de metodología de previsiones que considere diferentes factores que permitan valorar estos activos con mayor objetividad.

### **Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por lo descripto en el apartado precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE al 31 de diciembre de 2018, así como su estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas .

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota Introductoria a los Estados Contables adjuntos, debido a la transferencia de docentes a las provincias por aplicación de la Ley 24.049. A raíz de esta normativa el sistema complementario refiere un cambio en la ecuación respecto al universo de aportantes al sistema, por lo cual la Caja Complementaria se encuentra impulsando diversas medidas con el objetivo de asegurar en

el futuro la sustentabilidad económica y financiera del sistema complementario, su continuidad, eficiencia, mejoramiento de los servicios brindados y el incremento del universo de docentes aportantes. Estas medidas se encuentran implementándose, y tanto sus resultados como sus regularizaciones impactarán principalmente en la información de próximos estados contables.

Por otra parte, enfatizamos que la información contenida en la Nota 1.1 de los estados contables, donde describe que la Caja Complementaria ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la Resolución Técnica 6 de la FACPCE, modificada por la Resolución Técnica 39, utilizando la opción detallada en los puntos 3.2 a 3.4 de la Resolución JG 539/18 FACPCE, segunda parte, la cual establece la posibilidad de presentar información comparativa únicamente en el Estado de Situación Patrimonial.

Es de destacar que, desde la fecha de cierre de los presentes estados contables, la República Argentina se ha visto afectada por circunstancias internas y externas que modifican su contexto económico y financiero, tales como una fuerte depreciación del tipo de cambio a partir del segundo semestre del 2018, el alza al nivel de precios, la volatilidad en indicadores financieros, el incremento del riesgo país y la caída de la actividad

A ello se suma que el surgimiento y la diseminación de un virus llamado “Coronavirus” (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en las actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población, habiéndose llegado incluso a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 como pandemia a nivel mundial, tal como se menciona en la Nota 3.

#### **Párrafo de otras cuestiones**

En relación a lo mencionado en la Nota 3, las circunstancias indicadas que han afectado a la República Argentina, se han dado asimismo en un contexto altas tasas de interés y como corolario el endeudamiento mediante el acuerdo stand-by con el Fondo Monetario Internacional



## Auditoría General de la Nación

que terminan impactando en forma directa al cierre de los presentes estados contables. Asimismo, corresponde considerar otros factores internacionales, como la actividad a nivel global con tendencia contractiva, la incertidumbre por la coyuntura internacional basada en la disputa comercial iniciada en el 2018 entre EEUU y China, entre otros, que afectan el comercio internacional e impactan en el país.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social ascendía a \$ 3.166.793,63, no siendo exigible a esa fecha.

Hemos aplicado los procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes Normas Profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por la Resolución 49/12 de la AGN y sus modificatorias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2020

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cdr. Andrés O. Atallah  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 376 F° 56